

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
(1.ª EDICION)

Este periódico publica...
del contenido de la...
de los artículos que se publican...
de los artículos que se publican...

En Granada, en las...
del N. y O. de África, en trimestre, (pago anticipado)...
En las posesiones españolas de América, en trimestre, (pago anticipado)...
En el extranjero, en trimestre, (pago anticipado)...
En las posesiones españolas de Ceuta, en trimestre, (pago anticipado)...

Director y Administrador:
LUIS SECO DE LUENA.
Calle de Anaya número 6 de Buen Suceso, 6.
TELÉFONO núm. 10.
Impresor: D. Juan de Dios, en la calle de Anaya número 6.

Encomendado: Tarifas de...
en la 1.ª, 2.ª y 3.ª...
en la 1.ª, 2.ª y 3.ª...
en la 1.ª, 2.ª y 3.ª...
en la 1.ª, 2.ª y 3.ª...

ESENCIEROS.

Los de más lujo, los más elegantes y propios para regalos, en El Buen Tono, Zacatin, 12.

FÁBRICA DE GAS.

COK á 8 reales quintal. Desde 10 quintales se lleva á domicilio.
Derechos de consumos de cuenta del comprador.—Peso garantizado.
Para pedidos: *Acera Casino 33 y 35, ALMACEN DE APARATOS ó en la Fábrica de Gas.*

Las hilazas de la Vega.

Publicamos en el número del día 18 un interesante artículo con el título de estas líneas, referente á uno de los asuntos de mayor importancia para Granada y aunque su carácter y su significación reclamaban actitudes enérgicas en armonía con su pensamiento, nada hasta el presente, ha venido á demostrar que quienes pueden y deben hacerlo fijarán en el mismo su atención.
No comprendemos la indiferencia; pero cuando se trata de cuestiones relacionadas con el bienestar de una comarca, de una provincia ó de una localidad, entonces nos causa asombró, al par que profunda tristeza, la revelación de la quietud, ó sea la desidia que á nada bueno conduce y que, en cambio, todo lo esteriliza.
Si en todo tiempo la manifestación de ese temperamento reclama censura, es indudable que en el caso concreto de actualidad se presta á severa crítica porque puede, en resumen, evitar que Granada deje de reivindicar el puesto que en años anteriores ocupaba, con relación á sus renombradas hilazas.
El llamamiento dirigido á la Sociedad Económica de Amigos del País y á la Cámara de Comercio ha resultado baldío y sin embargo, conviene aprovechar las circunstancias, advertir que en estos instantes el Gobierno se ocupa de los aranceles y una vez elevado á los altos poderes de la nación la razonada voz de aquellos centros, habrían de modificarse determinados criterios, en beneficio de una industria que dió á Granada honra y provecho y que hoy, por causas que no son de este lugar, solo conserva el recuerdo de mejores días.
Los términos de la cuestión son muy sencillos; se concede á las hilazas de la Vega la importancia oportuna? En tal caso tratan los centros auditados de gestionar en obsequio de ese elemento de riqueza?
No somos los llamados á consignar una respuesta; pero en cambio, el deber exige que formulemos una escitación, que pidamos una acción inmediata y decidida, pues si continuán las cosas como al presente, si las observaciones nacidas de un buen propósito son desatendidas, tendremos derechos para dirigir fundadas críticas á quienes prescinden de las exigencias que imponen el amor local y lejos de poner sus iniciativas al servicio de una causa justa, se cruzan de brazos, precisamente cuando la crisis económica de nuestra provincia solicita su actividad, sus esfuerzos y sus sacrificios.

Terminada la prueba testifical, se pasa á la documental articulada por la defensa y su lectura carece de importancia, excepto en lo referente á los artículos de *El Diario Mercantil*, propósito de la campaña contra una operación del Monte de Piedad.
Concluida la prueba, el Fiscal insiste en sus conclusiones provisionales y lo mismo la defensa, pasando á ser definitivas.
El día 24 pronunció el Fiscal un discurso atemperándose á sus opiniones precedentes y tras el informe del acusador privado, Sr. Bergamió, quien expresa que la relación verdad es la de la acusación, hace uso de la palabra el defensor, el cual termina su discurso exhortando al Jurado á que pronuncie un veredicto de absolución.
El acusado habla á su vez, manifestando entre otras cosas que la opinión le había impulsado en su campaña del *Diario Mercantil*.

El presidente hace el resumen, y acto seguido los jurados se retiran á deliberar.
El Fiscal modifica sus conclusiones y califica el delito de homicidio sin circunstancias modificativas, pide se imponga al procesado la pena de diez y siete años.
La acusación privada se adhiere á lo solicitado por el ministerio público.
La defensa solicita catorce años, ocho meses y un día.

El magistrado Sr. Padilla Penela lee la sentencia, á ruegos del presidente, por encontrarse esta algo indisputado. Dice aquella que debe condenar y condena á don Francisco A. García Pelaez á la pena de diez y siete años de reclusión temporal, inhabilitación absoluta y pago de costas.

Miscelánea

Un robo. El 24 por la noche, entre siete y ocho, robaron de la casa que don Eduardo Gonzalez Chia vive, en la calle del Escudo del Carmen, núm. 4, una jaca de su propiedad, castaña, de siete cuartas y un dedo, sangre inglesa, y con dos lunares blancos en el lomo.
La cuadra tiene puerta al portal y los ladrones tendieron la manta y los ropones de una bestia menor que había en aquella, sin duda para que no se oyesen las pisadas.
El robo fué descubierto por un dependiente y el mozo de la casa de los señores Benavente, quienes al ver en el suelo los referidos objetos y al notar que la puerta se hallaba abierta, llamaron á la casa del señor Gonzalez Chia.
Avisado acto seguido el inspector de orden público del distrito, Sr. Vilchez, comenzó á practicar las diligencias oportunas.

Un terremoto.
En Vigo se sintieron el martes dos fuertes temblores de tierra. He aquí lo que acerca de este punto dice *La Concordia* de Vigo:
"Nada menos que dos oscilaciones terrestres se notaron ayer en esta ciudad.
Ocurrió la primera á las cinco de la madrugada. Oyóse como el dispiro de un cañón á lo lejos y casi al mismo tiempo se notó un movimiento ligerísimo de trepidación.
Pocas personas advirtieron este primer temblor de tierra, dada la hora en que tuvo efecto.
Sucedió el segundo á las nueve y cuarto de la noche. Fué más intenso y de más duración que el de la mañana.
En muchas casas se vinieron al suelo algunos objetos, causando el consiguiente susto.
El temblor de la noche duró dos segundos y fué de sur á Norte."
Y en el número del siguiente día, llegado anoche á Granada, añade:
"A la misma hora que en Vigo sintióse anteanoche en Tuy, Puenteareas, Porrifio y otros pueblos de esta provincia el fuerte temblor de tierra de que hablamos en nuestro número de ayer.

El fenómeno se hizo notar por dos violentas sacudidas que puso en alarma á las personas que más se aparejaron de él.
En las aldeas de los alrededores de Vigo se notó mucho el temblor. La conmoción en la gente del campo fué considerable, pues temiendo que las viviendas se viniesen á tierra, los abandonaron algunos precipitadamente.
No tenemos noticia de que el terremoto de anteyar haya causado desperfectos en los edificios, ni menos desgracias personales.
En Pontavedra, segun particulares informes que tenemos, pues la prensa local nada dice acerca del suceso, también se sintió la trepidación.
Un periódico llama la atención de los gobiernos sobre la frecuencia con que se producen en España estos fenómenos geológicos y pide que se nombren comisiones científicas que estudien su causa.

Jurisprudencia. La *Gaceta* publica una Real orden resolviendo, de acuerdo con el Tribunal de lo Contencioso-administrativo, que no pueden los tribunales provinciales de lo Contencioso-administrativo mandar que se emplace á los gobernadores de provincia en los litigios que ante aquellos se promuevan por razón de las resoluciones de dichas autoridades, debiendo dirigirse la espresada diligencia al representante de la administración que para cada asunto debe designarse, segun el art. 63 de la ley de 13 de setiembre de 1888, y que no procede declarar por resolución administrativa la nulidad de los actos de emplazamiento al gobernador de Cádiz, quien segun la comunicación de esta autoridad ordenó el Tribunal de lo Contencioso-administrativo de aquella provincia, en contra de la doctrina que se sienta en la conclusión anterior, pues las actuaciones de dichos tribunales solo pueden dejarse sin efecto previa la reclamación oportuna aducida por el órgano y por el procedimiento que la mencionada ley determina.

Orador sagrado. Anoche debió leer el elocuente Orador sagrado D. Francisco Bermudez Cañas, encargado de la oración en la función conmemorativa del primero de enero.
Irá á recibirle una comisión del ayuntamiento.

Libre cultivo del tabaco. La Sociedad *El Fomento de la Producción Nacional*, de Barcelona, ha elevado una exposición al Presidente del Consejo de Ministros pidiendo el libre cultivo del tabaco en España.
En la exposición trata de demostrar que en la Península no sólo es posible dicho cultivo, sino que la nuestra es la nación de Europa que la produce mejor; que es compatible el libre cultivo del tabaco con la existencia de la Compañía Arrendataria, y que no causaría perjuicio á nuestras provincias ultramarinas.
Las conclusiones de la exposición son:
1.º Conceder el libre cultivo del tabaco, y si no se quiere en un principio hacer demasiado extensa la autorización, limitarla por vía de ensayo á los terrenos apropiados por la plaga filoxérica, adoptando las medidas de fiscalización que se juzguen convenientes.
2.º Con arreglo á la base 12 del contrato con la Arrendataria, obligar á la misma á adquirir en el País las cantidades de tabaco que hoy compra en el extranjero; y
3.º Permitir con el sobrante el establecimiento de depósitos comerciales en los puertos de la Península con destino á la exportación, dando todas las facilidades compatibles con la seguridad de la Hacienda, para que puedan venir á proveerse de tabaco los Gobiernos de Europa y las industrias de los países que no tienen el estanco.

Navegación. Los vapores correos de la Compañía Transatlántica *Reina María Cristina* y *Méjico*, llegaron el viernes último á la Habana; el *España Isla de Mindanao*, salieron respectivamente dicho día de Colon para La Guaira y de Suez para Aden; el *Veracruz* y *San Agustín* llegaron el Sábado á Barcelona, y el *Alfonso XIII* salió el domingo de Santander para Coruña.

Registros vacantes. Se halla vacante el Registro de la propiedad de Belorado, Audiencia de Burgos; el de Garrovillas, Audiencia de Cáceres; el de Puerto de Arce, Audiencia de Cáceres; el de Brihuega y el de Caceres, de la Audiencia de Madrid, el de Villamartin de Valdeorras, Audiencia de La Coruña; el de Gaucin, Audiencia de Granada; el de Cifuentes, Audiencia de Madrid; el de Cervera de Rio Alhama, Audiencia de Burgos; el de Yeste, Audiencia de Albacete.

El plazo para la admisión de solicitudes es de sesenta días, á contar desde el día 17 del corriente.

La llegada de los trenes. Es inconcebible lo que viene ocurriendo con la llegada de los trenes á esta capital. Raro es el día que no vienen con retraso extraordinario, ocasionando molestias sin cuento á los viajeros y perjuicios al comercio, pero cuando los abusos rayaron en lo inverosímil, fué en la noche del 23, que llegó el correo con cinco horas de retraso. Segun nos cuentan personas de respetabilidad y dignas de todo crédito, ocurrió que después de no alcanzar el correo de Córdoba por una detención larguísima en Quero, costó gran trabajo que se formara un tren especial que sin caloríferos y con escasa luz en los departamentos, conujo á los viajeros y correspondencia á Bbadilla, donde á duras penas se formó otro tren para Granada, aumentando en cada estación los abusos, no anunciando el nombre de ellas, enganchando material y dando salida sin previo aviso telegráfico, como ocurrió en Illora, donde los viajeros indignados quisieron consignar su protesta en el libro de reclamaciones que no les mostró el jefe hasta que estaba el tren en movimiento. Al llegar á Granada se equivocó la vía y los viajeros tuvieron que desembarcar en medio de los rails y entre multitud de wagones.
Llamamos la atención del Sr. Gobernador sobre estos escandalosos abusos, y de la compañía del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante, á cuyo coste se pusieron los trenes especiales, que se aprovecharon por la de los Andaluces para el arrastre del material, con perjuicio de los viajeros y del correo.

Los posibilistas.
La *Derecha*, periódico posibilista de Zaragoza y órgano del Sr. Berge, publica un artículo que todo el mundo atribuye á dicho exministro republicano, y en el que dice:
"Hemos sido, somos y pensamos morir siendo republicanos impenitentes.
Nacimos republicanos y republicanos moriremos."
El ciclo de las reformas políticas esenciales dentro de lo existente está ya cerrado.
Si el partido liberal viene resuelto á entrar de verdad en el camino de las economías, á procurar y alcanzar la nivelación de los presupuestos generales, á fomentar la vida municipal y provincial, dejándola para su desarrollo los elementos que le son propios, á facilitar el progreso de nuestra riqueza y á no atender en nuestras relaciones comerciales en el exterior otros intereses que los generales del país, tendrá en lo económico nuestra ayuda, tan eficaz como sea necesaria, para la absoluta consecución de estas aspiraciones nuestras."

El artículo termina así:
"Por lo demás, cada uno en su casa y Dios en la de todos."
Las declaraciones del Sr. Gil Berges son de excepcional importancia, pues dicho señor es, después del Sr. Castelar, la mayor autoridad del posibilismo, y el que en provincias manda más fuerzas republicanas del citado partido.

El Empréstito.
Leemos en *El Imparcial*:
"La suscripción del empréstito se ha hecho en la forma siguiente:
Pesetas...
Srea. Urquijo y compañía, . . . 85.000.000

La muerte de Loring.

Nuestro activo corresponsal de Málaga anticipó por medio del telégrafo el veredicto del Jurado y la sentencia recaída en la causa contra D. Francisco A. García Pelaez, y este hecho quita importancia á los detalles relativos al proceso antes de llegar al desenlace.
En consecuencia, poco hemos de añadir á la marcha de la vista que tanto ha llamado la atención.
Continuaron en la sesión del día 23 las declaraciones de los testigos, sin afectar interés saliente, á excepción de lo manifestado por el jurista consulto D. Félix Bando, quien consignó, ocupándose de D. Manuel Loring, saber que poseía considerable fuerza muscular, citando á instancias de la defensa, un acto realizado por el interfecto en demostración de sus afirmaciones.

El robo fué descubierto por un dependiente y el mozo de la casa de los señores Benavente, quienes al ver en el suelo los referidos objetos y al notar que la puerta se hallaba abierta, llamaron á la casa del señor Gonzalez Chia.
Avisado acto seguido el inspector de orden público del distrito, Sr. Vilchez, comenzó á practicar las diligencias oportunas.

En Vigo se sintieron el martes dos fuertes temblores de tierra. He aquí lo que acerca de este punto dice *La Concordia* de Vigo:
"Nada menos que dos oscilaciones terrestres se notaron ayer en esta ciudad.
Ocurrió la primera á las cinco de la madrugada. Oyóse como el dispiro de un cañón á lo lejos y casi al mismo tiempo se notó un movimiento ligerísimo de trepidación.
Pocas personas advirtieron este primer temblor de tierra, dada la hora en que tuvo efecto.
Sucedió el segundo á las nueve y cuarto de la noche. Fué más intenso y de más duración que el de la mañana.
En muchas casas se vinieron al suelo algunos objetos, causando el consiguiente susto.
El temblor de la noche duró dos segundos y fué de sur á Norte."
Y en el número del siguiente día, llegado anoche á Granada, añade:
"A la misma hora que en Vigo sintióse anteanoche en Tuy, Puenteareas, Porrifio y otros pueblos de esta provincia el fuerte temblor de tierra de que hablamos en nuestro número de ayer.

En la exposición trata de demostrar que en la Península no sólo es posible dicho cultivo, sino que la nuestra es la nación de Europa que la produce mejor; que es compatible el libre cultivo del tabaco con la existencia de la Compañía Arrendataria, y que no causaría perjuicio á nuestras provincias ultramarinas.
Las conclusiones de la exposición son:
1.º Conceder el libre cultivo del tabaco, y si no se quiere en un principio hacer demasiado extensa la autorización, limitarla por vía de ensayo á los terrenos apropiados por la plaga filoxérica, adoptando las medidas de fiscalización que se juzguen convenientes.
2.º Con arreglo á la base 12 del contrato con la Arrendataria, obligar á la misma á adquirir en el País las cantidades de tabaco que hoy compra en el extranjero; y
3.º Permitir con el sobrante el establecimiento de depósitos comerciales en los puertos de la Península con destino á la exportación, dando todas las facilidades compatibles con la seguridad de la Hacienda, para que puedan venir á proveerse de tabaco los Gobiernos de Europa y las industrias de los países que no tienen el estanco.

Los vapores correos de la Compañía Transatlántica *Reina María Cristina* y *Méjico*, llegaron el viernes último á la Habana; el *España Isla de Mindanao*, salieron respectivamente dicho día de Colon para La Guaira y de Suez para Aden; el *Veracruz* y *San Agustín* llegaron el Sábado á Barcelona, y el *Alfonso XIII* salió el domingo de Santander para Coruña.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Belorado, Audiencia de Burgos; el de Garrovillas, Audiencia de Cáceres; el de Puerto de Arce, Audiencia de Cáceres; el de Brihuega y el de Caceres, de la Audiencia de Madrid, el de Villamartin de Valdeorras, Audiencia de La Coruña; el de Gaucin, Audiencia de Granada; el de Cifuentes, Audiencia de Madrid; el de Cervera de Rio Alhama, Audiencia de Burgos; el de Yeste, Audiencia de Albacete.

El plazo para la admisión de solicitudes es de sesenta días, á contar desde el día 17 del corriente.

Es inconcebible lo que viene ocurriendo con la llegada de los trenes á esta capital. Raro es el día que no vienen con retraso extraordinario, ocasionando molestias sin cuento á los viajeros y perjuicios al comercio, pero cuando los abusos rayaron en lo inverosímil, fué en la noche del 23, que llegó el correo con cinco horas de retraso. Segun nos cuentan personas de respetabilidad y dignas de todo crédito, ocurrió que después de no alcanzar el correo de Córdoba por una detención larguísima en Quero, costó gran trabajo que se formara un tren especial que sin caloríferos y con escasa luz en los departamentos, conujo á los viajeros y correspondencia á Bbadilla, donde á duras penas se formó otro tren para Granada, aumentando en cada estación los abusos, no anunciando el nombre de ellas, enganchando material y dando salida sin previo aviso telegráfico, como ocurrió en Illora, donde los viajeros indignados quisieron consignar su protesta en el libro de reclamaciones que no les mostró el jefe hasta que estaba el tren en movimiento. Al llegar á Granada se equivocó la vía y los viajeros tuvieron que desembarcar en medio de los rails y entre multitud de wagones.
Llamamos la atención del Sr. Gobernador sobre estos escandalosos abusos, y de la compañía del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante, á cuyo coste se pusieron los trenes especiales, que se aprovecharon por la de los Andaluces para el arrastre del material, con perjuicio de los viajeros y del correo.

Los posibilistas.
La *Derecha*, periódico posibilista de Zaragoza y órgano del Sr. Berge, publica un artículo que todo el mundo atribuye á dicho exministro republicano, y en el que dice:
"Hemos sido, somos y pensamos morir siendo republicanos impenitentes.
Nacimos republicanos y republicanos moriremos."
El ciclo de las reformas políticas esenciales dentro de lo existente está ya cerrado.
Si el partido liberal viene resuelto á entrar de verdad en el camino de las economías, á procurar y alcanzar la nivelación de los presupuestos generales, á fomentar la vida municipal y provincial, dejándola para su desarrollo los elementos que le son propios, á facilitar el progreso de nuestra riqueza y á no atender en nuestras relaciones comerciales en el exterior otros intereses que los generales del país, tendrá en lo económico nuestra ayuda, tan eficaz como sea necesaria, para la absoluta consecución de estas aspiraciones nuestras."

El artículo termina así:
"Por lo demás, cada uno en su casa y Dios en la de todos."
Las declaraciones del Sr. Gil Berges son de excepcional importancia, pues dicho señor es, después del Sr. Castelar, la mayor autoridad del posibilismo, y el que en provincias manda más fuerzas republicanas del citado partido.

El Empréstito.
Leemos en *El Imparcial*:
"La suscripción del empréstito se ha hecho en la forma siguiente:
Pesetas...
Srea. Urquijo y compañía, . . . 85.000.000

Banco de Castilla	52 693 000
Banco Hispano Colonial	40 000 000
Banco Hipotecario de España	29 305 000
Bros. Waiswaller y B. ter	20 000 000
Banco de Barcelona	15 000 000
Banco de París y de los Países Bajos	8 000 000

La casa Urquije tiene ya depositados en el Banco veintidos millones de pesetas. A su vez dice *El Liberal*.

"Cubierto el empréstito de los 250 millones de pesetas, ayer se excusaban ya los banqueros interesados en la operación de admitir nuevas adhesiones.

Por lo visto, así como antes se pretendía cubrir el empréstito dos ó tres veces, ahora se tira á que no se haga prorrata.

La suscripción pública, como saben nuestros lectores, será el día 28.

CASTELAR EN GRANADA.

Acompañado de mister Todd y su esposa, y de los señores Reillo, Segura, Arteaga, Echevarría Alvarez, Echevarría Capdevila, Soliar y Seco de Lucena, el Sr. Castelar visitó ayer la Capilla Real, los Mártires y, nuevamente, la Alhambra.

En la Capilla Real esperaba el ilustrado canónigo D. Juan Sierra, que le mostró amablemente todas las bellezas que aquel magnífico monumento atesora. El señor Castelar salió muy complacido de la bondad del Sr. Sierra.

A los Mártires fueron por la Cuesta de los Molinos, admirando, en las Vistillas de los Angeles, el hermoso panorama que desde aquella altura se descubre.

Luego (en los Adarves y en el Palacio árabe, donde el Sr. Garzon hubo de obtener un grupo fotográfico de los expedicionarios) se pasó agradablemente la tarde hasta las cinco, á cuya hora el Sr. Castelar se retiró á la casa del Sr. Reillo á recibir las distinguidas personalidades y representaciones que fueron á saludarle, entre ellas el Alcalde presidiendo una Comision del Ayuntamiento, los Excmos. Sres. Arzobispo y Capitan general, los señores Conde de las Infantas y D. Francisco de Campos Cerveto, presidiendo numerosa comision del partido fusionista, el jefe de los centralistas Sr. Ocete acompañado de gran número de sus correligionarios, los señores Lopez Muñoz, Blanco Constans y Rubio Rada en representación del Liceo, el Sr. Gozalvez y otros muchos que no recordamos.

Por la noche, terminada la comida, invitados por el Sr. Reillo estuvieron á ofrecer sus respetos al ilustre orador, gloria de la Tribuna española, numerosos posibilistas, entre ellos los señores Gil de Tejada, Camacho, Lopez Saez, Dalman, Segura, Echevarría, Arteaga, Gomez (D. Antonio), Vila, Lillo, Montijano, y otros que no recordamos, y de los cuales no tenemos notas en nuestra cartera de apuntes. Además habia otras varias personas, amigos particulares y admiradores del Sr. Castelar.

La casa del Sr. Reillo, amueblada con riqueza y exquisito gusto moderno, reúne las comodidades y el confort necesarios para hacer olvidar la inclemencia del tiempo y los rigores de la estacion. El dueño de ella obsequió á los concurrentes con un espléndido the, pasando una vezada agradableísima esmaltada por la amena conversacion de Castelar, de cuyos labios fluían hermosos conceptos, frases chispeantes, llenas de originalidad, ideas profundas respecto de la situacion de los partidos y de la política española, y cariñosas expresiones de la hermosura y de la grandeza de Granada y del amor que el ilustre tribuno la tiene.

Se habló de todo, hasta del sentimiento que ha producido en esta ciudad el que no se le haya proporcionado ocasion propicia de manifestar al rey de nuestros oradores, sus simpatías y su gratitud; porque Granada, en realidad, ha tenido con esto profundo y justificado disgusto. Granada admira á Castelar, nó como representante de un partido petístico, sino como encarnacion de las glorias de nuestra tribuna parlamentaria, como uno de los hombres más grandes de nuestro país. Granada, además, le debe agradecimiento, porque Castelar siempre ha estado dispuesto á defender sus intereses y sus prestigios históricos, y, no hace muchos dias, cuando la Comision Municipal estuvo en Madrid, oyó de sus labios consejos y observaciones que le fueron muy provechosos y ofertas sincerísimas que hubo de aceptar con gratitud.

Cuando se tocó este punto, Castelar hizo calurosa defensa de la conducta de aquellos de sus correligionarios que hoy dirigen las negociaciones del partido. Declaró que él les habia dado instrucciones terminantes sobre el particular, porque quería visitar la Alhambra á solas, admirar nuestros monumentos sin ruido, silenciosamente, no ver turbada la contemplacion de todas estas hermosuras, por ninguna otra clase de sentimiento que no fuera el de su admiracion. Dijo que le habria contrariado todo género de banquetes y manifestaciones, que no se com-

padecían con el estado de su espíritu y con el propósito de estudiar, admirar y meditar que hoy trafale á Granada.

Con este motivo ofreció volver en mayo, y cantar una de sus estrofas inmortales, en honor de Granada, haciendo un discurso en el que demostraría la influencia decisiva de la reconquista de esta ciudad en el descubrimiento de América.

Esta oferta, que autorizados para ello, tenemos una gran satisfaccion en hacer pública, calmará algún tanto, el profundísimo disgusto, que reina en Granada por no habersele proporcionado ocasion de manifestar su cariño al más grande y elocuente de nuestros oradores.

Conste, pues, este sentimiento que, como granadinos é intérpretes de la opinion, no podemos ni debemos ocultar. Si Granada hubiese tenido noticia de la llegada de su ilustre huésped, Granada entera, llena de entusiasmo y regocijo, Granada entera profundamente agradecida á los favores de Castelar, hubiera ido á recibirle y ofrecerle el homenaje de su admiracion y de su afecto.

La opinion sobre este particular es unánime.

Los que hoy dirigen el partido posibilista local, recibieron instrucciones del jefe que por espíritu de disciplina, estimaron oportuno acatar y cumplir al pié de la letra.

Es un criterio, que no podemos menos de respetar. Pero, si Granada ó nosotros hubiéramos tenido que decidir; en la alternativa de obedecer las órdenes del jefe ó contrariar los sentimientos del pueblo granadino, antes que esto último, nos hubiéramos declarado en abierta rebeldía.

Y, seguramente, el Sr. Castelar, reconociendo nuestra buena intencion, nos habria perdonado.

Ecos de la prensa.

Reiteramos nuestras protexas de la más profunda gratitud á la prensa española por las cariñosas demostraciones de simpatía con que nos distingue, al hacerse cargo del alto honor que el Ayuntamiento de Granada ha dispensado á nuestro querido director D. Luis Seco de Lucena, y tenemos el gusto de reproducir seguidamente varios de los sueltos que, después de los que publicamos hace algunos dias hemos leído. Dicen así:

El Imparcial, de Madrid: "El Ayuntamiento de Granada se ha servido comunicarnos un acuerdo de la corporacion dándonos gracias por el apoyo que *El Imparcial* prestó á la comision de aquel que visitó á Madrid recientemente.

Nada tienen que agradecernos el pueblo y el Ayuntamiento de la hermosa ciudad del Darro. Como siempre que se ha tratado de lo que interesa á aquella, nos hemos limitado á cumplir gustosos con lo que consideramos un deber.

Al propio tiempo que la anterior comunicacion, llega á conocimiento nuestro que el Ayuntamiento de Granada ha nombrado en sesion selemne hijo adoptivo á nuestro querido amigo y corresponsal en aquel punto, D. Luis Seco de Lucena, como premio á los servicios prestados á la ya citada comision.

Inútil nos parece consignar que reclamamos una parte en la satisfaccion que nuestro amigo Seco de Lucena habrá experimentado por distincion tan merecida."

El Estandarte, de Madrid:

"En diferentes ocasiones nos hemos ocupado del papel que á Granada le correspondia representar en las fiestas con que ha de solemnizarse el cuarto Centenario del descubrimiento de América, papel importantísimo si se atiende al que desempeñó en aquellos angustiosos momentos para el insigne genovés en que solicitaba de los Reyes Católicos el necesario auxilio á su gigante empresa, bajo aquel cielo esplendoroso y á la sombra de la ciudad moruna, cercada á la sazón por los cristianos.

No tenemos, por tanto que expresar nuestra satisfaccion en vista de que Granada contribuirá de una manera digna á las fiestas del Centenario, gracias á las eficaces gestiones practicadas por la comision que la ha representado y á la ayuda que el Gobierno la ha de otorgar, accediendo con gusto á las instancias de los granadinos.

Y ya que de la comision hablamos, bueno será decir que se ha ganado noblemente la entusiasta y cariñosísima acogida que á su regreso le dispensaron sus paisanos; porque nosotros que hemos pedido apreciar de cerca sus gestiones y seguir sus pasos, tenemos la conviccion firmísima de que ninguna otra de las muchas comisiones que vienen á Madrid frecuentemente le aventajó en constancia ni interés, ni en actividad. Bien ha hecho, pues, Granada en ofrecer á la digna comision que la ha representado el testimonio de su agradecimiento.

Pero en esto ha procedido en justicia, cual era de esperar tratándose de pueblo tan hidalgo, mejor si cabe ha hecho en opinion de todas las personas imparciales al

distinguir con un don especial, en testimonio de su gratitud, al Sr. Seco de Lucena. El acuerdo de aquella corporacion municipal declarando hijo adoptivo al incansable defensor de Granada, cuyo periódico lleva este mismo título, es uno de los actos de justicia que más honran y enaltecen á aquel que los realiza. Al honrar al Sr. Seco de Lucena, el pueblo de Granada se ha honrado á sí mismo, porque demuestra poseer en alto grado una de las cualidades más hermosas, la de apreciar los beneficios que se reciben y no olvidar nunca á los que en horas de tremenda prueba ayudan y protegen á los desvalidos.

El ilustrado director de *EL DEFENSOR DE GRANADA* es uno de estos nobles y generosos caracteres. Su nombre se ha hecho tan popular como las desgracias de Granada. No pueden evocarse las memorables facha de los terremotos, del cólera, de las inundaciones, sin recordar al valiente campeón de las desdichas porque ha pasado aquella hermosa tierra de la Alhambra: su nombre, repetimos, va unido á las tremendas angustias de Granada, como la caridad al infortunio, y es imposible citar una sola de aquellas calamidades sin nombrar al señor Seco de Lucena y admirar sus fecundas iniciativas y sus heroicas resoluciones.

Espíritu modesto, le vereis después de la batalla, cuando han pasado las tristezas, cuando no hay que enjugar una lágrima, ni socorrer á un desvalido, retirarse á sus tierras, que para él lo es su periódico, y vigilar desde allí, como despierto centinela, á la provincia de Granada, por la que son todos sus afanes, mientras llega el momento de salir á luchar nuevamente con los cataclismos y las calamidades.

Granada sabe todo esto, sabe que el señor Seco de Lucena, si no la ha dado su fortuna, porque no la tiene, la ha dado aquello que le podia dar, su corazon, su inteligencia, cerazon franco y generoso, inteligencia privilegiada y fecunda, abierto siempre el uno á todo sentimiento noble, despierta siempre la otra á toda idea grande. Y Granada á su vez á otorgado al Sr. Seco de Lucena una merced más apreciada por los que esmo él proceden que todos los bienes materiales, le ha hecho hijo adoptivo suyo, con lo que ambos han ganado, pues si es un timbre de honor para el Sr. Seco de Lucena poderse llamar hijo de Granada, para Granada será motivo de orgullo poder contarle entre sus hijos. Al fin, hombres que atesoren las cualidades del Sr. Seco de Lucena, desgraciadamente no abundan por el mundo.

La prensa toda, no solo de Madrid, sino de provincias, se ha ocupado del acto de justicia que acaba de realizar Granada, y no habíamos nosotros de ser menos en aplaudirle y encomiarlo como realmente se merece."

El Noticiero Universal, de Barcelona:

"El ayuntamiento de Granada ha hecho justicia, al fin, al ilustrado director de *EL DEFENSOR DE GRANADA*, señor Seco de Lucena, nombrándolo hijo adoptivo de aquella capital.

El acuerdo se tomó por unanimidad después de un elocuente discurso del concejal señor Sanson, enalteciendo los méritos del agraciado y los excelentes servicios que ha prestado á la provincia. El público que llenaba el salon de sesiones aplaudió el acuerdo del ayuntamiento."

La Andalucía, de Sevilla:

"Nuestro querido é ilustrado compañero en la prensa D. Luis Seco de Lucena, director de *EL DEFENSOR DE GRANADA*, ha tenido la alta honra de que el Ayuntamiento le nombre por aclamacion hijo adoptivo de aquella hermosa ciudad, en razon á los muchos servicios que ha prestado á la misma.

Nuestra enhorabuena á dicha corporacion municipal y al Sr. Seco de Lucena."

El Mediterráneo, de Cartagens:

"El Ayuntamiento de Granada, en cabil-do extraordinario, acordó por unanimidad otorgar el nombramiento de hijo adoptivo de aquella ciudad á nuestro ilustrado compañero D. Luis Seco de Lucena, director de *EL DEFENSOR DE GRANADA*, por sus relevantes servicios y méritos contraídos.

Lo celebramos y enviamos por ello nuestra enhorabuena al Sr. Seco de Lucena."

La Razon, de Motril:

"El Ayuntamiento de Granada, en la sesion extraordinaria celebrada el 7 del actual con motivo del éxito obtenido por la comision que marchó á Madrid para gestionar asuntos de vital importancia para nuestra capital, concedió por voto unánime el título de hijo adoptivo de la misma al infatigable y discreto director de *EL DEFENSOR DE GRANADA*, D. Luis Seco de Lucena, el cual formó parte de dicha comision.

Estas honrosas distinciones que nunca se conceden sin que medie una gran base de actos meritorios de parte del agraciado, en el caso concreto del señor Seco de Lucena

está sobradamente justificada desde el instante en que se tienen en consideracion los valiosos servicios prestados por aquel en pró de los intereses granadinos y de todos los pueblos de la provincia.

Hace próximamente tres años que el ilustrado periodista de quien nos ocupamos, formó tambien en la comision nombrada para resolver el conflicto cañero surgido, con motivo de la escala gradual, entre fabricantes y labradores, haciendo una brillante campaña desde las columnas de su popular diario en favor de los intereses de esta localidad.

Si, pues, el Sr. Seco de Lucena, por la alta distincion con que acaba de ser honrado, merece de nosotros sinceros placeres, como gustosos se los enviamos, no los merece menos de nuestra parte la Corporacion municipal de Granada por el acuerdo de justicia que ha adoptado, otorgando de esta manera el premio merecido al verdadero mérito y excitando con ese ejemplo los estímulos de nuevas iniciativas y vitales energías."

El Accitano, de Guaix:

"Justicia.—Ha sido declarado hijo adoptivo de Granada el director de *EL DEFENSOR*, D. Luis Seco de Lucena. *El Accitano* le felicita cordialmente por honra tan merecida."

La Derecha, de Zaragoza:

"Nuestro estimado compañero en la prensa D. Luis Seco de Lucena, director de *EL DEFENSOR DE GRANADA*, ha sido nombrado hijo adoptivo de aquella poblacion por el Ayuntamiento de la misma.

Nuestro parabien al estimado amigo."

La España Artística, de Madrid:

"D. Luis Seco de Lucena, ilustrado director de *EL DEFENSOR DE GRANADA*, ha sido nombrado hijo adoptivo de Granada en una de las últimas sesiones celebradas por el Ayuntamiento de la mencionada poblacion.

Damos la más cumplida enhorabuena al Sr. Seco por la merecida honra que acaba de recibir."

El Canton Granadino, de Ubeda:

"El Ayuntamiento de Granada ha otorgado al señor Seco de Lucena, director de *EL DEFENSOR*, la merecida y bien conquistada distincion de declararle hijo adoptivo de aquella ciudad.

Reciba nuestro querido compañero la cariñosa felicitacion que le enviamos."

La Provincia, de Huelva:

"Nuestro compañero en la prensa el director del *EL DEFENSOR DE GRANADA* señor Seco de Lucena, ha sido honrado por el Ayuntamiento de aquella ilustre ciudad con título de hijo adoptivo de Granada, título á que se ha hecho acreedor por sus trabajos constantes en pró de aquella capital.

Reciba nuestro compañero nuestra más cordial enhorabuena, por tan distinguido honor."

Nuestros lectores verán con gusto el notable prospecto que con el presente número acompañamos en el que por medio de magníficos grabados se demuestra la gran importancia que ha adquirido el legítimo licor BENEDICIN, elaborado por los frailes de la orden. No debe extrañar que su consumo sea extraordinario, pues, sobre ser agradable al paladar, facilita la digestion y entona el estómago.

El Empréstito.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del anuncio de la suscripcion del empréstito de 250 millones de pesetas en deuda amortizable al 4 por 100 que publicamos en otro lugar.

Siendo el tipo de emisior 84 por 100, resulta un buena colocacion de capitales, pues comprendida la amortizacion, deja un interés de más de cinco y medio por ciento anual, bastante remunerador, dada la tendencia á la baja del rédito del dinero en todas las plazas del mundo. Además el 4 por 100 amortizable antiguo al que está en un todo equipado el nuevo, ha llegado á cotizarse á 91 por 100 y es de creer que así que se serenen un poco los mercados de valores vuelva á subir, y los capitales en él invertidos beneficien de este aumento.

Si no fuera un verdadero negocio, seguramente no le habrian suscrito las eminencias financieras de España y algunas del extranjero.

Signos seguros de autenticidad.

Todo jabon del Congo que no lleve el nombre de VICTOR VAISSIER el ilustre fabricante parisiense, no es el verdadero jabon de los *Príncipes del Congo*: es un producto que no tiene relacion alguna con el célebre y delicioso cosmético, más que la usurpacion del título.

Jaboneria Victor Vaisier.—París.

Para jamon, pasteles, bebidas, café, etc., siempre *«El Pasaje»*.

OSTRAS FRESCAS DE BOO.

SEIS REALES DOGENA. Unico depósito en Granada, Juan Ruiz Galvez, Las Colonias, Mesones 56 y 58.

Nuestros Telegramas

Madrid 26, 10 15 noche.

Los ingenieros señores Maura y Diaz Oaneja, han sido trasladados a la provincia de Granada.

Perpen.

Madrid 26, 11 noche.

El asesino Luis Anastasy ha sido trasladado a la cárcel de Mazas.

El Senado francés ha aprobado el proyecto relativo a la prórroga de los tratados de comercio.

Uno de los senadores, ocupándose de los aranceles, pronunció un violento discurso contra España.—Perpen.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 Interior contada.....	72 55
4 por 100 Exterior.....	00 00
4 por 100 Amortizable.....	83 00
Cubas.....	108 45
Banco de España.....	384 00

Cambios.

Londres, 8 días vista.....	00 00
Londres, 90 días fecha.....	28 30
Paris, 8 días vista.....	00 00

Perpen.

Cartas

25 de diciembre de 1891

Pasó la Noche Buena sin incidentes dignos de especial mención. En las cenas de las casas de moda hubo mucha gente, y en todas partes buen humor, excepto en aquellas moradas donde bate sus alas la desgracia. Como hace notar Mellado en La Correspondencia, mientras los más se divertían anoche, hallábase sola y espirante la viuda de Ulloa, una de las mujeres que más influjo tuvo durante los años en que su esposo fué astro en la política española.

Es verdad que la política no tiene entrañas, pues en las luchas de opuestas tendencias no se atiende más que al que puede. Besa la mano que no puedas cortar, es la máxima que impera en esa batalla en que el corazón funciona padeciendo siempre,

solicitado de continuo por violentas emociones. Por eso los hombres políticos mueren con el hígado, el corazón y el cerebro, afectados más ó menos intensamente, sobre todo entre nosotros, la tierra clásica de los apasionamientos extremos.

La política duerme. He estado en varios círculos y aparecen desiertos.—Casi todos los ministros han concurrido a sus despachos, pero por poco tiempo. Cánovas ha conferenciado con Cos-Gayon, de quien se dice que no pasará mucho tiempo sin que pase a la presidencia del Tribunal Supremo.—El Consejo de ayer careció de importancia, dedicando una parte a tarifas y otra a presupuestos. La combinación de altos puestos dá que hacer, porque se cruzan influencias que apoyan á distintos candidatos. De otros asuntos económicos no se oye nada de particular.

De disgusto en el seno de los conservadores se habla mucho, pero se exagera. Martínez Campos está descontento y lo están Silvela, Villaverde, Cárdenas, Barzanallana y muchos más, pero no harán oposición al Gobierno, que además creen durará poco tiempo.—Los fusionistas no piensan en ser poder hasta el año próximo, contando con que siga Cánovas por el camino de los tropezones.

Ni en provincias ni en el extranjero hay sucesos extraordinarios, segun los pocos partes recibidos.—F.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.

San Juan, apóstol y evangelista.

Cultos para hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la Real Capilla. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Misa. En la Catedral, Real Capilla y San Justo á las nueve y en las demás iglesias. En la Real Capilla, Nra. Sra. de las Angustias, San Justo y la Magdalena, misa de doce.

Rosario. En la Catedral, San José, San Andrés y San Matías á las ocho y media. En los Hospitalicos y demás iglesias á la oracion.

Novena. La del Niño Jesús se hace á las cinco en la Iglesia de Gracia.—En la Iglesia de Santa María Egipcíaca, ejercicios de devoción al Niño Jesús.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Destierro, Iglesia de Escolapios.

Santo de mañana.

Los Santos Inocentes.

Cultos para mañana.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia del

Sagrario.—Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Misa cantada. En el Sagrario, á las ocho y en San Justo á las ocho y media.—En la Real Capilla y la Catedral á las nueve y se cantan villancicos.—En el Sagrario, las Angustias, San Justo y la Magdalena, misa de doce.

Rosario. Se reza en la Catedral, San José, San Andrés y San Matías á las ocho y media.—En el Sagrario á las cuatro.—En los Hospitalicos y demás iglesias á la oracion.

Novena. En la Iglesia de Gracia á las cinco la novena del Niño Jesús.—En Santa María Egipcíaca, á las seis, ejercicios de devoción al Niño Jesús.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de Gracia, en su Iglesia.

Funcion del voto de ciudad.

Ayer tuvo efecto esta fiesta religiosa en la Iglesia de Nra. Sra. de las Angustias: el templo estaba alumbrado por centos de luces artísticamente colocadas y materialmente lleno de una inmensa muchedumbre. El disparo de multitud de palmas reales anunció la llegada del Ayuntamiento, que entró en la Iglesia precedido de los maceros á ocupar los sitios de la presidencia. Cantaron con exquisita finacion la misa del maestro Palestrina, que tantos sentimientos elevados excita en las almas, transportándonos de este valle donde se llora, á otras regiones donde la felicidad reina sin límites. El sermón de accion de gracias estuvo á cargo del R. P. Escalapa D. Francisco Jimenez Campana, que poniendo por texto y proposicion las palabras que el pueblo libertado de Betulia dirigía á Judit «tú eres la gloria de Jerusalem, la alegría de Israel y la honra de nuestro pueblo», y aplicándolas á la Virgen de las Angustias, habló de la fé de España en María y de la de Granada en su patrona, viniendo á presentar una reconquista de nuestra patria por la piedad de los españoles para con la Santísima Virgen, hasta llegar á Isabel la Católica, que nos dejó por herencia la devoción á la Virgen de las Angustias; la cual Señora ha sido siempre el amparo del pueblo granadino, especialmente en la noche del 25 de diciembre del año 1884, libertados de la furia y ruina de los terremotos. El orador que ya en el exordio hizo derramar lágrimas al auditorio, y que tuvo después períodos valientes y llenos de unecion evangélica, al llegar á este punto, mojó la voz en llanto, conmoviendo á los oyentes, no solo con el acento emocionado, sino con la viveza de la descripción de los estragos de los terremotos, de que fuimos aquí libertados.

La funcion concluyó después de las dos de la tarde, encontrándose la gente al salir con un hermoso día.



PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
D. Antonio Roman Morato,
que falleció el 28 de Diciembre
de 1890.
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 29 del corriente en la iglesia de Sta. María Magdalena, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.
Sus hijos, nietos, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

Entre las muchas y peculiares cualidades que distinguen al Agua de Florida de Murray y Lanman y le han valido el puesto preferente que ocupa entre las mil aguas de tocador hoy ante el público, una de las más notables es la duración de su rico perfume. Respíra el delicado aroma de las flores tanto en el momento de su aplicacion como por días después. Ninguna de las múltiples imitaciones vendidas posee esta cualidad. 29

El jarabe de Follet procura el sueño verdadero, el de la naturaleza, sin alteracion, sin molestar, sin peligro: el sueño que es el reposo tranquilo del cuerpo y del espíritu. En un frasco de jarabe de Follet hay cinco ó seis noches de reposo completo, natural y reparador, y un frasco cuesta poco más que nada en todas las farmacias.

Pérdida. El que se haya encontrado un traje de plata sobredorada, con forro de raso color rosa, puede entregarlo en la calle de Jardines núm. 5 ó en esta Redaccion, donde se le gratificará.

Para la Pascua. Naranjas dulces de la Reina á 16 y 18 rs. el 100, en la calle de San Jerónimo, número 14, principal derecha.

EMPRÉSTITO DE 250 MILLONES.

Encomendada al Banco de España, por real decreto de 17 de diciembre actual, la negociacion por cuenta del Tesoro de 250 millones de pesetas nominales de deuda amortizable al 4 por 100, emision autorizada por la ley de 14 de julio último, se anuncia la suscripcion pública de la misma bajo las siguientes condiciones:

1.º Conforme al art. 3.º del citado real decreto de 17 del corriente, el tipo de la suscripcion será el de 81 por 100 del valor, nominal de los títulos.

Estos son de cinco series, á saber:

Serie A. de 500 pesetas cada uno.

" B. de 2500	"	"	"
" C. de 5000	"	"	"
" D. de 12500	"	"	"
" E. de 25000	"	"	"

2.º El Banco de España admitirá proposiciones en sus oficinas centrales de Madrid, calle de Alcalá, núm. 74, y en las sucursales del mismo, excepto en las islas Canarias, el día 28 de diciembre corriente, desde las nueve de la mañana hasta las once de la noche, á cuya hora se cerrará la suscripcion.

Las proposiciones se extenderán en los pliegos impresos que facilitará el Banco, por la cantidad mínima de 500 pesetas nominales ó múltiples de dicha suma.

3.º Los suscriptores depositarán en la caja de efectivo el 10 por 100 del importe nominal de sus proposiciones al hacer la suscripcion, entregándoseles un recibo que lo acredite, el cual les servirá de resguardo provisional, abonándoseles su importe en pago de los títulos que se les adjudiquen.

4.º El pago de los plazos sucesivos tendrá lugar en esta forma:

- 25 por 100 el 9 de enero de 1892.
- 25 por 100 el 10 de febrero de 1892.
- 21 por 100 el 10 de marzo de 1892,

deduciéndose de este último pago el cupon vencido en 1.º de abril de 1892.

5.º Las Obligaciones del Tesoro que vencerán en 1.º de diciembre actual, estén ó no depositadas en el Banco, se admitirán en todo su valor, á cuyo fin se presentarán en la Caja de efectos en custodia, negociado de Cupones, desde el 21 del corriente, y el libramiento que se facilite servirá para aplicarlo á la suscripcion.

Las Obligaciones que vencerán el 31 de enero próximo, se podrán descontar á razon del interés anual de cinco por ciento, y el libramiento servirá igualmente para el pago de cualquiera de los plazos.

6.º Si la suscripcion pública excediera de los 250 millones, se hará un prorrateo en justa proporcion entre los suscriptores.

El resultado de la suscripcion y el prorrateo, si lo hubiere, se publicará en la Gaceta de Madrid.

7.º Los suscriptores podrán anticipar alguno ó todos los plazos, desde el día siguiente al de la adjudicacion, en cuyo caso se les abonará el interés que corresponda á razon del 3 por 100 anual.

8.º Los sobrantes del 10 por 100 depositado al hacer la suscripcion, si los hubiere, se aplicarán por el Banco de España al pago de los plazos sucesivos.

9.º Al pago del total importe de cada suscripcion, se entregarán los títulos correspondientes.

IMPORTANTE.

En el establecimiento de coloniales de D. Juan Aguilá Castro, esquina á Zocotín y Plaza Nueva, hay un completo surtido de todos los artículos propios de este comercio, y á precios muy económicos.

Además ofrece al público las conservas elaboradas en la fábrica de los señores Aguilá y Grela, establecida en Granada, calle de San Jacinto, número 33, en latas de los tamaños y precios siguientes:

Latras de alcachofas,	de 12 centímetros,	0 60 pesetas.
Id. guisantes,	12	0 60
Id. »	9	0 50
Id. »	6	0 40
Id. pasta de tomates,	12	0 30
Id. »	9	0 25
Id. »	6	0 20
Id. fritada de pimientos y tomates,	12	0 60
Id. pimientos,	12	0 60
Id. »	9	0 50
Id. »	6	0 40
Id. tomate al natural,	12	0 25
Id. habichuelas,	12	0 50
Id. melocoton,	12	0 60
Id. peras,	12	0 60
Id. cangrejos,	12	0 75
Id. espárragos,	12	0 75

Carne de membrillo confeccionada á vapor.

Lata litografiada de 1 libra	0 75 pesetas.
» » 3	2 00
» » 5	3 00
» » 10	6 00
» carne de albaricque,	1 00
» media id.	0 50
» jales ciruela,	1 00
» media id.	0 50
» higos isabeles al natural,	1 50
» calamares en su tinta,	1 25
» sardinas en aceite,	0 36

Tomando de cien botes surtidos en adelante, se hacen rebajas en los precios ya indicados.

Se reciben encargos para la confeccion de envases de lata, lisos y litografiados, de todos tamaños, á precios módicos.

IN VINO VERITAS.

Zacatin, 10.—ORTUÑO HERMANOS.—Zacatin, 10.

Vinos de Jerez, clases y precios sin competencia.—Cajas surtidas para regalos de Pascua.—Vinos de Valdepeñas y de Alicante, tintos, para mesa.—Vinos de Montilla.—Aguardiente de Algarinejo y anís de Carabanchel.—Ron de la Negrita y Boord.—Cognac y Champagne.—Vinos generosos de Oporto, Madeira, Pedro Jimenez, etc.

ZACATIN, 10.

Almoneda de muebles nuevos, estrados, entredos, cómodas, y varios muebles.—Calle de Damas, números 7.

Guano Lawos. El único regenerador de la agricultura: Oficina y almacenes, Darro Cubierto del Santísimo, núms. 10, 12 y 14.

CARNÉ, HIERRO Y QUINA

El Alimento más fortalecedor y los Tónicos más reparadores.

VINO FERRUGINO AROUD

CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNÉ, HIERRO Y QUINA. Diez años de éxito continuado y las admisiones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la quina constituye el reparador más energico que se conoce para curar: la Anemia, la Debilidad, la Pálida, la Inapetencia, las Escorbútics y acorcharías, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es en efecto el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas físicas, vegetativas, intelectuales y decoloradas: el Vapor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farm. 402, r. Richelieu, Succesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIASE el nombre y AROUD la firma

Se alquila el magnífico local que fué fábrica de conservas del Sr. Reyes con entradas por las calles de Cervantes y Sarsbia, y se vende la maquinaria de dicha fábrica.—Darán razon, Recogidas, 21, fábrica de sombreros.

Subasta. Por edicto del Juzgado de primera instancia del Campillo se anuncia para el día 13 de enero próximo la venta en pública subasta de una casa de pisos en esta poblacion calle de Elvira, número 76, tasada en la cantidad de 20.000 pesetas, y se advierte que para tomar parte en la subasta ha de consignarse, precisamente el importe del 10 por 100 de la tasacion; así como que serán admisibles las posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la escribania de D. Emilio Sabatel.

En la farmacia del Zacatin, se ha establecido una consulta médica gratis para los pobres, todos los días, de doce á dos y de seis á siete, bajo la direccion del conocido profesor D. Manuel Arenas.—También se ha instalado un gabinete para el tratamiento y curacion de las enfermedades de la matriz.

SEMILLAS DE REMOLACHAS

DE FLORIMOND DESPREZ

Director de la Estacion Esperimental Agrícola de Cappelle (Norte de Francia.)

Análisis de tierras en el Laboratorio de Cappelle a los labradores que lo deseen.

Marcas núms. 1, 2, 3, 4, 1 bis, 2 bis, 3 bis, 4 bis. En todas las marcas hay blancas ó rosas. Recomendamos la marca núm. 8 rosa, variedad creada especialmente para la Vega de Granada y experimentada por primera vez por D. Juan Ramon Lachica, en el año 89.

PARA INFORMES Y PEDIDOS,

IGNACIO MEDINA, Plaza Nueva, 15.

JUSTO LOPEZ, Acera del Triunfo, 78.

GRANADA.

GASMOOTOREN-FABRIK DEUTZ EN COLONIA-DEUTZ.

NUEVO MOTOR OTTO

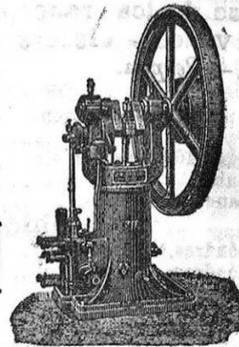
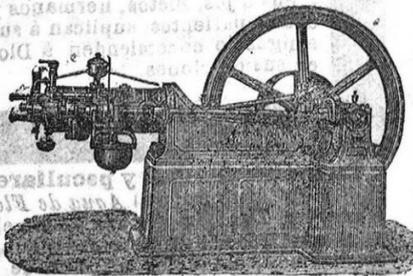
horizontal de 1 1/2 hasta 200 caballos, vertical de 1 1/2 a 8 caballos

PROTEGIDO POR PRIVILEGIOS

FUERZA MOTRIZ LA MÁS VENTAJOSA PARA LA GRANDE Y PEQUEÑA INDUSTRIA

Peligro de explosion excluido.

Siempre pronto a funcionar.—Instalable en los pisos.



35 000 motores con más de 150.000 caballos efectivos funcionando

Motor gemelo Otto, a marcha absolutamente regular especialmente apropiado para instalaciones eléctricas.

Más de 800 instalaciones con cerca 8.000 caballos ejecutadas á este efecto.

Motor Otto á petróleo (bencina de a 18) caballos.—Fuerza motriz ventajosa para la pequeña industria en puntos que carecen de gas y para la agricultura.

Motor nuevo Otto en combinación con su aparato generador de gas, fuerza motriz la más barata para la gran industria. Consumo de combustible garantizado en los motores de 8 caballos en adelante. Un kilo de carbon por caballo efectivo y hora.—Espacio reducido.—Servicio seacillo.—Gas propio para la calefaccion.—Varias instalaciones están funcionando en España.

Representante general en España, ERMANNO SCHILLING, Madrid, Carrera San Jerónimo, 36; entrada, Ventura de la Vega, 1.—Barcelona, Ronda de San Pedro, 8.—Representante en esta provincia, PASTOR y COMP.^a, Fundicion, Granada.

SERVICIOS

de la Compañia Trasatlántica

DE BARCELONA

PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 1891.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

El 10, de Cádiz, vapor Ciudad de Santander, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor Alfonso XIII, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor Veracruz, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colon.

El 6, de Barcelona, y el 12 de Vigo, vapor para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, La Guaira, Puerto Cabello, Colon y puerto Limon.

Línea de Filipinas.

El 11, de Barcelona, vapor Isla de Mindanao, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires.

El 2 de Barcelona y el 7 de Cádiz, vapor Antonio Lopez, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.

El 30, de Cádiz, vapor Larache, para Las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Poo.

SERVICIOS DE AFRICA.

LÍNEA DE MARRUECOS.

El 18, de Barcelona, el vapor Rabat, para Málaga Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazaga, y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.

De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados, vapor Tánger.

Hay pasajes de emigrantes para Puerto Rico y Habana á 35 duros y para Montevideo y Buenos Aires, incluso tren, 40 duros.

Para más informes, en Granada, D. Gabriel Savater, plaza de la Mariana, núm. 40.

VINO DE VIAL

Tónico Analítico Reconstituyente

El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos débiles y todas las personas débiles.

El **VINO de VIAL** es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Acid critica, Debilidad, Convalecencia, &c; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON - París - VIAL, rue de Bourbon, 14 - LYON

CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NINGUN REMEDIO ES TAN EFICAZ COMO EL VEJIGATORIO en el brazo MANTENIENDO CON EL PAPEL DE ALBESPEYRES

Empleado en los HOSPITALES MILITARES. EXIJASE LA FIRMA FUMOUZE-ALBESPEYRES.

FUMOUZE-ALBESPEYRES 78, Faub. Saint-Denis PARIS y en todas las Farmacias.

CAPSULAS RAQUIN

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA. CURAN SIN EXCEPCION LOS FLEUMOS AGUDOS ó CRÓNICOS 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia. EXIJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

UNGUENTO ROJO MÉRÉ

CURACION RÁPIDA Y SEGURA DE LAS Cojeras - Alcance - Esguinces Agriones - Corvazas Infiltraciones y Derrames Articulares Sobrehuesos y Esparavanos

Los efectos de este medicamento pueden graduarse á voluntad, sin que ocasiona la caída del pelo ni deje cicatrices indelibles; sus resultados beneficiosos se estendian á todos los animales.

BLACK MIXTURE MÉRÉ

BALSAMO CICATRIZANTE Para toda clase de Heridas y Malturas de los Animales

P. MÉRÉ DE CHANTILLY ORLÉANS (France)



MELROSE RESTAURADOR CABELLO.

favorito del

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluqueras y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

Depositorio en Granada, D. Antonio Fernandez Ortiz, sucesor de J. S. Burlo Estrella del Norte.)

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en los principales boticas del universo. (Evigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

HIJERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la Academia de Medicina de Paris para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, Dolores de Estomago. - 50 Años de Exito. Exigir la firma QUEVENNE y el sello de "L'UNION des FABRICANTS". - Paris, 14, r. Beaux-Arts.

Ofrezco á todos y en todas partes 25 pesetas semanales por trabajo facil de escritura y trabajo artistico en casa (dos horas diarias) Escribir: Briel, boulevard B rtes, 11, Paris.

FALTA DE FUERZAS

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMICION

EL HIJERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economia. Experimentado por los principales medicos del mundo, usa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no falla el estomago, no ennegrece los dientes. Tómese veinte gotas en cada comida. Exigir la Verdadera Marca. De Venta en todas las Farmacias. Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, Paris.

Las Personas que conoten las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos salimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causan que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PILDORAS DE BLANCARD

Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Acrobadas por la Academia de Medicina de Paris, aprobadas por el Farmacológico oficial francés y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.) afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos), la Anemias (debilidad, palidez, etc.), la Tisis, la Sífilis constitucionales, etc. En fin, ofrecen en los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Yoduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exigase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES.



Gran bazar de camas

ALHONDIGA, 18,

frente a la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacen de hierro y ferrería de los señores Hijos de Ortega.

Gran realizacion

de camas de madera torneadas á 5, 6 y 7 duros y juegos de portiers á 11 pesetas.—Escudo del Carmen, 25, fabrica de persianas de Antonio Tovar.

Una de ellas con tech fresco para otras de los p. d. s. T. r. e. s. Mot, v. u. e. d. Nueva de la Vir. gan. 21.

DELICADO

AGUA FLORIDA

PURA SIN RICA RIVAL

MURRAY & LANMAN

Siempre mantiene su popularidad. Cuidado con las IMITACIONES.

DURADERO

PERFUME AROMATICO REFRESCANTE Y

En por mayor, 700, Vico de Ferrer y en p. d. s. en la calle de San Pedro, 10, Barcelona.

ANTIGUOS RESFRIADOS BRONQUITIS - CATARROS ENFERMEDADES DEL PECHO

Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España

Por mayor: Farmacia COGNET, 4, rue de Charonne, Paris